



Mi Universidad

Mapa Conceptual

Nombre del Alumno: Leydy Beatriz León Jiménez

Nombre del tema: Unidad 1 y 2

Nombre de la Materia: Legislación en salud y enfermería

Nombre del profesor: Lic. Héctor Camas Álvarez

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: 8°A Ejecutivo

Consiste en el cuidado de los enfermos de gravedad y pacientes ambulatorios, con el cometido final de asistir y complementar la labor de los médicos.

UNIDAD 1: LA PROFESION DE ENFERMERIA

1.1. LA PROFESIÓN DE ENFERMERÍA. BREVE REPASO DE SU EVOLUCIÓN

1.2. CARACTERÍSTICAS DE UNA PROFESIÓN. APLICACIÓN A LA ENFERMERÍA

En 1259

los Hermanos de Alexian comenzaron el ministerio de cuidado de los enfermos y hambrientos.

A través de los años, enfermería evolucionó y fue cambiando sus conceptos y las definiciones

Mecken

Cuidar es la esencia de la práctica de enfermería, agregando que el cuidado de enfermería no debe ser comprendido como la realización de una tarea relacionada al cuidado directo, sino que debe ser más amplio.

hasta 1633

San Vicente de Paul fundó la Hija de la Caridad, donde las mujeres comenzaron a jugar un papel más importante en la enfermería organizada de los enfermos y hambrientos.

Florence Nightingale

Lo planteó en conceptos de ciencia y arte, en sus aspectos más valiosos: el cuidado y la entrega.

Evolución

Florence Nightingale, es ampliamente considerada como la madre de la enfermería moderna

- ✚ Fundó la Escuela Florence Nightingale para Enfermeras en Londres. Fue el primer paso para la auténtica profesionalización de la enfermería.

Virginia Henderson
1960

Definió a la enfermería como la asistencia o cuidado al individuo sano o enfermo, en la ejecución de aquellas actividades que contribuyan a su salud o a la recuperación de la misma

En 1861 las enfermeras empezaron a usar uniforme. Hoy día, la enfermería es ampliamente reconocida en el mundo.

María de Villalobos
(1998)

en su libro Enfermería. Desarrollo teórico e investigativo, distingue su progreso en cuatro fases que, si bien no se pueden separar puntualmente, sus características más sobresalientes se resumen en cinco puntos clave:

Que son

1. La enfermería tiene una composición eminentemente femenina.
2. Es una profesión con formación en instituciones hospitalarias, con conocimientos teóricos y actividades procedimentales.
3. La enseñanza estuvo durante mucho tiempo guiada por otros profesionales, en especial médicos
4. Es una profesión que permitió la utilización de los estudiantes como fuerza laboral en los hospitales.
5. La manipulación de las enfermeras en beneficio de otros grupos profesionales, en especial médicos y administradores hospitalarios, derivó en la sumisión del comportamiento de las enfermeras.

profesionalización debe entenderse desde dos vertientes: El esfuerzo organizado y sistemático de los miembros de la profesión para que Enfermería cumpla con los estatutos de profesión

En 1907

Este esfuerzo que primero se promovió en México cuando se consideró la necesidad de la preparación académica para realizar la función de enfermera, y que después se fortaleció al elevar los requisitos de estudios previos para el ingreso a la carrera

En 1945

la Ley General de Profesiones determinó que Enfermería quedaba regulada para evitar improvisación y charlatanería en su práctica, pero fundamentalmente para impulsar el naciente sistema de salud.

La fuerza del programa Nightingale

En 1911

la Escuela del Hospital General que sólo estableció como requisito por la situación de la mujer en la época .la primaria y gozar de buena salud para ingresar a la carrera

1ra Generaciones

Se ubicaban en la docencia y en la investigación. De manera transitoria en los hospitales, pero finalmente frente a los pacientes predominaba la participación de enfermeras técnicas y auxiliares de enfermería.

La enfermera que cuida, debe tener un cuerpo de conocimiento formal y vivencial,

Características

Conocimiento: Swanson, tiene en su teoría de mediano rango define el conocimiento, como un esfuerzo por comprender los eventos, que tienen un significado en la vida de los demás.

Compromiso: Según Swanson, el compromiso de cuidado de la profesión, lleva implícito la preservación de la dignidad humana y acrecentar el bienestar para todos.

Ética: definida por Husted & Husted como un sistema de normas que sirven para motivar, determinar y justificar las acciones que se realizan en pro de objetivos vitales y de metas importantes.

Aceptación del otro: capacidad de aceptar a la persona que cuida como un ser humano y que su presencia es fundamental para el cuidado de muchos

Arte de intuición: Para Sánchez, es una forma de conocimiento que ha sido homologada a la percepción, la visión, el conocimiento, la perspicacia y la penetración. Se ha definido a un saber independiente de la experiencia o la razón.

1.3. LOS CAMPOS DE ACTUACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL EN EL MOMENTO ACTUAL.

1.4. LA CARRERA PROFESIONAL. CONCEPTO Y SITUACIÓN ACTUAL

Las acciones del ser humano son responsables en el sentido de que él elige intencionadamente entre las diversas opciones. está en constante interacción con su entorno y con otras personas para conseguir su objetivo.

La enfermería se ha autoidentificado como una profesión humanista, las intervenciones de enfermería se pueden clasificar principalmente en cuatro categorías

Categorías

- ✚ Cuidado.
- ✚ Competencia.
- ✚ Servicios de información y asistencia jurídica.
- ✚ Conexión

1.4.1. ENFERMERÍA: DISCIPLINA Y PROFESIÓN

Como disciplina, enfermería es más amplia que la ciencia de enfermería y su singularidad se desprende de su perspectiva más que de su objeto de búsqueda o de su metodología.

En el campo

Típicamente existe un proceso evolutivo que se presenta a medida que el campo se mueve de un nivel vocacional, en el cual el arte y la tecnología son preeminentes, a la racionalización de la práctica y al establecimiento de una base cognitiva para la práctica profesional

1.4.2. PROFESIONALIZACIÓN EN ENFERMERÍA

se ha planteado que si la enfermería continúa tratando de desarrollarse profesionalmente, se le hará cada vez más necesario identificar qué hacemos, cómo lo hacemos, para qué lo hacemos y por qué son necesarios nuestros servicios.

Por ello

la preparación de los nuevos profesionales es esencial la participación de los profesionales expertos, de quienes se espera hayan integrado el saber teórico y el práctico como resultado de la experiencia en el ejercicio de la profesión, y así transmitirla a los principiantes.

logro

Del profesionalismo en enfermería será el resultado de la síntesis personal y colectiva del conocimiento teórico que procede de las ciencias y el práctico que integra el arte y la técnica del cuidado

1.3.1. ENFERMERÍA ADMINISTRATIVA

El perfil del administrador de enfermería que se presenta tiene como particularidad que puede aplicarse en cualquier tipo de organización de salud.

La tendencia a emprender la práctica privada de la profesión requiere, necesariamente, de un perfil para la administradora de enfermería, que pueda ubicar la empresa de estos servicios

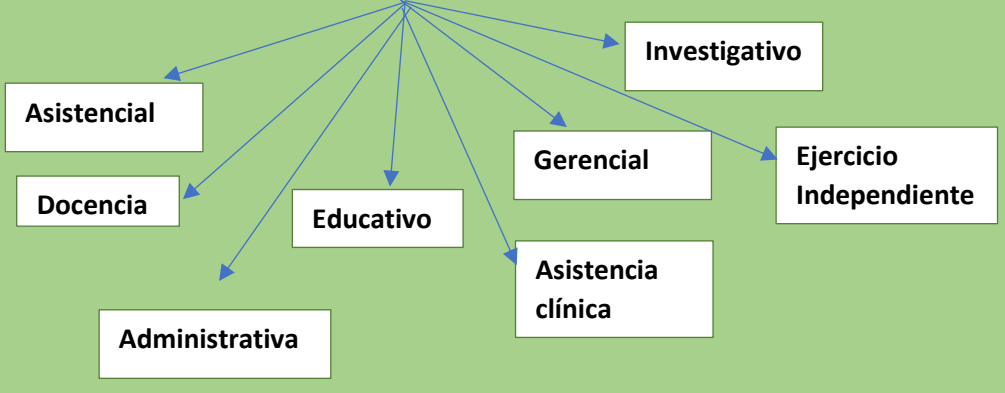
Características

- ✚ Poseer condiciones físicas saludables
- ✚ Tener conocimientos de la administración
- ✚ Contar con experiencia profesional a diferentes niveles
- ✚ Mostrar espíritu de solidaridad gremial
- ✚ Ser creativo y ejercer un liderazgo compartido

- ✚ Ser profesional y moral en la toma de decisiones, organizado y responsable.
- ✚ Buscar siempre la actualización constante
- ✚ Apoyar y fomentar la investigación
- ✚ Conocer e incorporar tecnología adecuada para alcanzar los objetivos
- ✚ Ser emprendedora y afrontar retos.

1.3.2. CAMPOS DE ACCIÓN

Las profesionales de la salud administrativa se pueden desempeñar en las siguientes áreas



1.5. EL TRABAJO CIENTÍFICO EN LA ENFERMERÍA

La aplicación del método científico en la práctica asistencial enfermera, es el método conocido como proceso de Atención Enfermería (P.A.E.). Este método permite a las enfermeras prestar cuidados de una forma racional, lógica y sistemática.

1.5.1. CÓDIGO DEONTOLÓGICO Y RESPONSABILIDADES DE ENFERMERÍA

El código deontológico de Enfermería Son inherentes a la enfermería el respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos culturales, el derecho a la vida y a la libre elección, a la dignidad y a ser tratado con respeto.

Establece

- ✚ Promover la salud
- ✚ Prevenir la enfermedad
- ✚ Restaurar la salud
- ✚ Aliviar el sufrimiento

1.5.2. INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA.

El código deontológico de Enfermería Son inherentes a la enfermería el respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos culturales, el derecho a la vida y a la libre elección, a la dignidad y a ser tratado con respeto.

Es

una función ineludible e inseparable del profesional de enfermería. Está en los deberes del código deontológico de enfermería y debiera estar en el consciente de cada enfermera y enfermero.

1.5.2.1. Objetivos de la Investigación

Son

- ✚ Mejorar la efectividad del cuidado
- ✚ Mejorar la efectividad del cuidado
- ✚ Mejorar la efectividad del cuidado
- ✚ Mejorar la efectividad del cuidado

1.5.4. ENFERMERAS(OS) Y SUS COMPETENCIAS EN INVESTIGACIÓN

Son

- ✚ Competencias genéricas
- ✚ Competencias genéricas
- ✚ Competencias en publicación

1.5.3. CAMPOS DE LA ENFERMERÍA EN LA INVESTIGACIÓN

Campos

- ✚ Investigación clínica
- ✚ Investigación en gestión de calidad
- ✚ Registros con fines de investigación
- ✚ Coordinación de proyectos de investigación
- ✚ Epidemiología y Metodología de la Investigación

Carácter empírico:

tiene como primer y último referente la experiencia, la observación y el control.

Carácter replicable:

Todos los pasos seguidos hasta llegar a él son susceptibles de ser repetidos de forma idéntica

Características

1.6. MÉTODO CIENTÍFICO Y APLICACIÓN A LA SITUACIÓN DE LA ENFERMERA

la importancia de capacitar a las enfermeras, desde el punto de vista teórico, en materia ética, para que puedan luego, demostrar en la práctica, con su conducta moral, la aplicación de los principios, normas y valores de la ética

1.6.1. El sistema de valores profesionales en enfermería

La enfermería, tiene también sus propios valores que se desvían de los universalmente reconocidos; adecuados a la práctica concreta de su campo de actuación.

Entre las virtudes que deben caracterizar a una buena enfermera están: la honestidad, la dignidad profesional, la prudencia, la paciencia, la solidaridad y la modestia.

1.6.2. El Proceso de Atención de Enfermería (PAE) y sus implicaciones éticas

Es

tomar en cuenta es la correcta priorización de los pacientes que deben ser atendidos, así como la jerarquización, en el caso de un paciente particular, de las necesidades básicas más urgentes de satisfacer, pero, sobre todo, la prudente preparación de equipos, materiales y medicamentos necesarios

Como

Todo lo anterior sólo podrá hacerse si se cuenta con enfermeras que posean buena competencia y desempeño profesional, puesto que sólo podrá evitarse el daño al paciente y, al propio tiempo, asegurarse el bien necesario, si se sabe hacer bien su cometido.

1.6.3. Las relaciones éticas entre colegas

deben estar basadas en el respeto al ser humano, el respeto a sí mismo, el respeto a la existencia, opiniones y decisiones de los otros.

Enfermería

si las enfermeras no le aportan toda la científicidad a su actuar profesional, no podrán nunca exigir que se le respete como ciencia constituida.

1.6.4. El método científico en enfermería

El método científico se refiere, por tanto, al procedimiento ordenado y sistemático que se utiliza para conseguir los objetivos propuestos y, trata de contestar a las preguntas e interrogantes que se plantean en un proyecto de investigación.

UNIDAD II NORMATIVA PROFESIONAL

2.1. NORMAS CONSTITUCIONALES, ADMINISTRATIVAS Y CIVILES DE IMPLICACIÓN EN LA ÉTICA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

Los profesionales en Enfermería son titulares de derechos fundamentales o constitucionales en virtud de los cuales alcanzan esa formación profesional y el ejercicio posterior de la misma.

2.1.1. RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS PROFESIONALES EN ENFERMERÍA

La responsabilidad penal es imputable exclusivamente al funcionario público, nunca a la administración o ente público. En efecto, la administración no responde penalmente.

Únicamente las personas físicas y jurídicas privadas son sujetos activos y pasivos del Derecho Penal. Los funcionarios públicos pueden incurrir en el ejercicio de sus funciones o más bien con ocasión de ellas.

2.1.2. IATROGENIA Y MALA PRÁCTICA

La iatrogenia se refiere al efecto dañino o perjudicial que resulta directa o indirectamente de la actividad diagnóstica o

Causas

Tipos

- ✚ **Por negligencia:** Se refiere al descuido, a la omisión o abandono del paciente que le provoque un daño.
- ✚ **Por ignorancia:** Cuando no se cuenta con los conocimientos necesarios y esperados en un profesional de enfermería para prestar un servicio que ofrezca seguridad a los usuarios.
- ✚ **Por impericia:** En el caso que nos ocupa, se refiere a la falta de habilidad del profesional de enfermería para aplicar en el paciente los procedimientos necesarios durante su atención.

- ✚ **Delito culposo:** Es aquella conducta ilícita y delictiva en la que se ocasiona daño a otra u otras personas, pero en la que no hubo la intención de dañar (puede deberse a negligencia, ignorancia o impericia).
- ✚ **Delito doloso:** En este caso la conducta ilícita y delictiva tuvo intencionalidad. Esto es, que el daño se ocasionó de manera consciente y voluntaria.

2.1.3. RESPONSABILIDAD CIVIL

Señala

quién debe responder ante el cumplimiento o incumplimiento de tal obligación

Causas

- ✚ Responsabilidad por los hechos propios.
- ✚ Responsabilidad por hechos ajenos.
- ✚ Responsabilidad por obra de las cosas

2.1.4. RESPONSABILIDAD PENAL

El ejercicio profesional de enfermería conlleva el riesgo de incurrir en conductas que constituyen infracciones normativas jurídicas.

2.2. EL DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Es

un documento informativo en donde se invita a las personas a participar en una investigación. El aceptar y firmar los lineamientos que establece el consentimiento informado autoriza a una persona a participar en un estudio.

Debe contener

- ✚ Nombre del proyecto
- ✚ Objetivos del estudio
- ✚ Procedimientos y maniobras
- ✚ Riesgos e inconvenientes
- ✚ Derechos, responsabilidades y beneficios
- ✚ Compensaciones o retribuciones
- ✚ Confidencialidad y manejo
- ✚ Retiro voluntario

Consta

Derecho a la información: la información brindada al paciente debe ser clara, veraz, suficiente, oportuna y objetiva acerca de todo lo relativo al proceso de atención

Libertad de elección: después de haber sido informado adecuadamente, el paciente tiene la posibilidad de otorgar o no el consentimiento, para que se lleven a cabo los procedimientos.

- ✚ Revelación de secretos.
- ✚ Responsabilidad profesional.
- ✚ Falsedad.
- ✚ Usurpación de profesión.
- ✚ Lesiones y homicidio.
- ✚ Aborto.
- ✚ Abandono de personas

Casos frecuentes

2.3. LA IMPRUDENCIA PROFESIONAL

De acuerdo con el esquema neoclásico de la teoría jurídica del delito, se define la imprudencia o culpa por referencia a dos elementos constitutivos: la infracción del deber de cuidado y la previsibilidad.

A) Estructura del delito imprudencia

El denominado deber objetivo de cuidado

"deber objetivo de cuidado" no desempeña ninguna función ni conceptual, ni estructural, que pueda desplegar en la práctica resultados como los que aparentemente se pretenden con la citada categoría

El deber de cuidado como deber subjetivo

infracción del deber de cuidado ha de ser establecida por referencia al que podía y debía prestar, personalmente el autor.

B) EL RESULTADO Y SU IMPUTACIÓN

El resultado lesivo, resulta, en la estructura del delito imprudente un elemento esencial que se encuentra conectado a la infracción del deber de cuidado por un nexo causal o relación de causalidad que se erige en el primer presupuesto para la imputación objetiva del resultado.

C) LA IMPRUDENCIA, RASGOS DEFINIDORES

El legislador no ofrece una definición de lo que ha de entenderse por culpa o negligencia. Doctrinalmente ha venido siendo considerada como aquella conducta humana (acción u omisión) voluntaria, no intencional o maliciosa que, por falta de previsión o por inobservancia de un deber de cuidado, produce un resultado dañoso.

2.4. regulación Penal De Aspectos Relativos A La Práctica Y La Ética Profesional En Enfermería.

La consecuencia jurídica de este tipo de responsabilidad es la sanción, castigo o pena que puede sufrir una persona según la regulación establecida en el Código Penal.

Penas y Sanciones

El profesional de enfermería, tiene una profesión difícil, ya que por estar inmersa en el área de salud tiene la gran responsabilidad de preservar la vida humana en la medida de lo posible a través de las herramientas que mencionamos al inicio de la investigación.

Tipos de causas

- ✚ Causas Que Eximan: edad, alteración psíquica, drogas tóxicas, alteración percepción, defensa personal, estado de necesidad, cumplimiento de su deber.
- ✚ Causas Que Atenúan: drogas tóxicas, estado pasional, confesar la infracción, intento de reparar el daño.
- ✚ Causas Que Agravan: Alevosía, empleo de disfraz, abuso de autoridad, ofrecer recompensa, motivos racistas o religiosos, aumento deliberado del sufrimiento, abuso de confianza.

REFERENCIA BIBLIOGRAFICAS

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LEN/68f0fc8b9ba78ab80ff49dc87eb456d5-LC-LEN803%20LEGLACI%C3%93N%20EN%20SALUD%20Y%20ENFERMER%C3%8DA.pdf>